

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DARKCAM S.A.

Antes de solicitar, contratar, aceptar, pagar, activar, descargar, instalar o utilizar cualquier servicio de certificación digital prestado por la Entidad de Certificación de Información DARKCAM S.A. (en adelante, “**DARKCAM**”), el solicitante, suscriptor o usuario deberá leer íntegramente el presente documento, así como la Declaración de Prácticas de Certificación (**DPC**), las Políticas de Certificación (**PC**), las Políticas de Seguridad, la Política de Protección de Datos Personales y demás documentos técnicos y operativos publicados por DARKCAM.

La aceptación del presente documento podrá manifestarse por cualquier medio físico o electrónico válido, incluyendo, pero sin limitarse a: firma electrónica, firma manuscrita, aceptación en línea, validación mediante código OTP, aceptación por clic, activación del servicio, pago del valor correspondiente, descarga del certificado, instalación del certificado o uso efectivo del servicio. Cualquiera de estos actos constituirá prueba suficiente de aceptación expresa, inequívoca e integral de los presentes términos y condiciones.

Si el solicitante no está de acuerdo, total o parcialmente, con cualquiera de las disposiciones contenidas en este documento o en los instrumentos vinculados, deberá abstenerse de solicitar, contratar o utilizar los servicios de DARKCAM.

La aceptación de estos términos y condiciones obliga al solicitante, suscriptor y usuario al cumplimiento íntegro del presente instrumento, de la DPC, de las PC, de las Políticas de Seguridad, de la Política de Protección de Datos Personales y de la normativa aplicable vigente en la República del Ecuador.

1. MARCO NORMATIVO Y ORDEN DE PRELACIÓN

El presente contrato se rige por la normativa vigente de la República del Ecuador, incluyendo, entre otras, la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, su reglamentación aplicable, las resoluciones, regulaciones, normas técnicas y disposiciones emitidas por ARCOTEL, la normativa vigente sobre protección de datos personales, la DPC, las PC y las Políticas de Seguridad de DARKCAM.

En caso de contradicción entre documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- a) La normativa imperativa vigente aplicable en el Ecuador.
- b) La resolución o acto administrativo de acreditación y la normativa técnica emitida por la autoridad competente.
- c) La DPC y las Políticas de Seguridad de DARKCAM.
- d) Las Políticas de Certificación aplicables al tipo de certificado solicitado.
- e) Los presentes términos y condiciones.
- f) La solicitud o formulario específico suscrito por el solicitante.

2. DEFINICIONES

Para efectos del presente contrato, se entenderá por:

Suscriptor: Persona natural o jurídica a cuyo nombre se emite un certificado digital.

Solicitante: Persona natural o jurídica que solicita la emisión, renovación, revalidación, revocación u otro servicio vinculado a un certificado digital.

Usuario: Toda persona que accede, contrata, utiliza o administra los servicios de certificación digital de DARKCAM.

Entidad de Certificación de Información (ECI): Persona jurídica acreditada para emitir certificados de firma electrónica y prestar servicios relacionados.

Certificado Digital o Certificado de Firma Electrónica: Archivo electrónico que vincula una clave pública con la identidad de su titular, emitido por una entidad acreditada.

Clave Privada: Dato criptográfico confidencial, personal e intransferible bajo exclusivo control del titular, utilizado para generar firmas electrónicas.

Clave Pública: Dato criptográfico asociado que permite verificar la firma electrónica generada con la clave privada correspondiente.

Terceros confiantes o relying parties: Personas naturales o jurídicas que deciden confiar en la validez de un certificado o firma electrónica.

Revocación: Inhabilitación definitiva del certificado antes del vencimiento de su vigencia.

Suspensión: Inhabilitación temporal del certificado conforme a la DPC, PC o normativa aplicable.

DPC: Documento que describe prácticas, controles, procedimientos, limitaciones y responsabilidades aplicables a la prestación de servicios de certificación.

PC: Reglas que regulan requisitos, alcances, perfiles y condiciones de cada tipo de certificado emitido por DARKCAM.

3. OBJETO

El presente instrumento regula la prestación de los servicios de certificación digital por parte de DARKCAM, incluyendo, entre otros, la validación de identidad, emisión, renovación, revalidación, suspensión, revocación, consulta de estado, administración y demás servicios relacionados con certificados digitales y firmas electrónicas.

4. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL SOLICITANTE Y DEL SUScriptor

El solicitante y, en su caso, el suscriptor, declaran y garantizan a favor de DARKCAM que:

- a) La información, documentos, declaraciones, archivos, datos y evidencias proporcionadas son verdaderos, completos, exactos, vigentes y auténticos.
- b) Tienen plena capacidad legal y facultades suficientes para contratar y obligarse.
- c) En caso de actuar en representación de una persona jurídica o de un tercero, cuentan con autorización, nombramiento, poder o legitimación suficiente y vigente.
- d) Conocen el alcance técnico y jurídico del certificado digital solicitado.
- e) Conocen que la firma electrónica generada con su certificado producirá efectos jurídicos conforme a la normativa aplicable.
- f) Comprenden que la clave privada es personal, confidencial, intransferible y de su exclusiva custodia.
- g) Asumen total responsabilidad por toda declaración falsa, omisión, suplantación, uso indebido o incumplimiento derivado de la información entregada a DARKCAM.

La inexactitud, falsedad, inconsistencia, alteración o caducidad de la información suministrada facultará a DARKCAM, a su sola discreción y sin necesidad de declaración judicial previa, a rechazar la solicitud, suspender el trámite, abstenerse de emitir el certificado, suspender o revocar el certificado emitido, sin obligación de reembolso.

5. PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN E IDENTIFICACIÓN

La emisión de certificados por parte de DARKCAM estará condicionada a la validación previa y satisfactoria de la identidad del solicitante y, cuando corresponda, de la calidad en la que comparece.

DARKCAM podrá utilizar mecanismos presenciales, remotos o híbridos de validación, tales como revisión documental, validación contra bases de datos oficiales o autorizadas, verificación biométrica, prueba de vida, autenticación multifactor, contrastación de información, validaciones antifraude y cualquier otro mecanismo técnico y legalmente permitido.

El solicitante autoriza expresamente a DARKCAM para verificar la información proporcionada, contrastarla con registros públicos o privados legítimamente accesibles, requerir información adicional, rechazar documentación ilegible o insuficiente, y solicitar nuevas validaciones cuando existan alertas de fraude, inconsistencias, homonimias, observaciones técnicas o riesgos de suplantación.

DARKCAM podrá requerir documentación adicional en cualquier etapa previa a la emisión, renovación, revalidación o entrega del certificado.

6. CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El solicitante o suscriptor autoriza de manera expresa, libre, específica, informada e inequívoca a DARKCAM, en calidad de responsable del tratamiento, para recolectar, verificar, organizar, conservar, usar, consultar, transferir, almacenar, bloquear, suprimir y, en general, tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:

- a) Verificar su identidad y prevenir fraude, suplantación o uso indebido.
- b) Gestionar la emisión, renovación, revalidación, suspensión, revocación, soporte, entrega y administración del certificado digital.
- c) Cumplir obligaciones legales, regulatorias, técnicas, de auditoría, trazabilidad, seguridad de la información y requerimientos de autoridad competente.
- d) Mantener registros, bitácoras, evidencias y constancias vinculadas al servicio.
- e) Remitir comunicaciones operativas, regulatorias, de seguridad, expiración, renovación, revocación, indisponibilidades, cambios funcionales o incidencias.
- f) Atender solicitudes, reclamaciones, PQRS, auditorías, controles internos y externos.
- g) Gestionar la relación contractual, facturación, cobranza y soporte técnico.
- h) Verificar la adecuada entrega del producto o servicio contratado.

Cuando para la validación de identidad se utilicen datos biométricos, prueba de vida, reconocimiento facial u otros mecanismos equivalentes, el titular declara conocer tal tratamiento y autoriza su utilización para las finalidades estrictamente vinculadas a la identificación, autenticación, prevención de fraude y cumplimiento regulatorio.

El titular reconoce que la entrega de sus datos es necesaria para la prestación del servicio y para el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias de DARKCAM. En consecuencia, la negativa a proporcionar la información requerida o a completar los mecanismos mínimos de validación podrá impedir la prestación del servicio, sin que ello genere responsabilidad para DARKCAM.

7. ENCARGADOS, TERCEROS VINCULADOS Y TRANSFERENCIAS NECESARIAS

El suscriptor autoriza a DARKCAM a compartir o encargar el tratamiento de datos personales e información vinculada al servicio con terceros vinculados, proveedores tecnológicos, operadores de infraestructura, servicios de validación, plataformas de autenticación, servicios de soporte, custodia tecnológica,

ciberseguridad, hosting, auditoría, notificación, almacenamiento, y demás encargados que resulten necesarios para la correcta prestación del servicio, siempre dentro del marco legal aplicable y bajo obligaciones de confidencialidad y seguridad.

Asimismo, DARKCAM podrá revelar información cuando ello sea requerido por autoridad competente, por mandato legal, regulatorio, judicial o administrativo, o cuando sea necesario para prevenir fraude, suplantación, incidentes de seguridad o proteger derechos propios o de terceros.

8. OBJETO Y ALCANCE DEL CERTIFICADO

El certificado digital constituye un mecanismo de identificación y autenticación electrónica del titular y permite la generación de firmas electrónicas conforme al nivel de confianza, limitaciones y finalidades descritas en la DPC y en las PC aplicables.

El certificado digital no constituye, por sí mismo, garantía del contenido, licitud, exactitud, conveniencia económica, legalidad material, capacidad patrimonial, solvencia, intencionalidad, oportunidad o conveniencia de las transacciones realizadas por el suscriptor o por terceros.

9. OBLIGACIONES DE DARKCAM

DARKCAM se obliga a:

- a) Prestar los servicios conforme a la normativa aplicable, su acreditación, la DPC, las PC y sus Políticas de Seguridad.
- b) Publicar y mantener accesibles en su sitio web los documentos que deba poner a disposición de usuarios y terceros confiantes.
- c) No generar, exigir, almacenar, acceder ni conservar la clave privada del suscriptor.
- d) Mantener medidas de seguridad técnicas, organizativas y administrativas razonables y proporcionales.
- e) Mantener mecanismos de atención para consultas y solicitudes de revocación.
- f) Mantener registro y constancia de entrega del producto o servicio.
- g) Adoptar medidas de continuidad operativa, contingencia y mitigación conforme a sus políticas internas y exigencias regulatorias.

10. OBLIGACIONES DEL SUScriptor

El suscriptor se obliga a:

- a) Proporcionar información auténtica, suficiente, vigente, verificable y completa.

- b) Revisar y verificar la exactitud de la información contenida en el certificado al momento de su recepción.
- c) Custodiar de forma diligente, exclusiva y segura la clave privada, los dispositivos criptográficos, contraseñas, códigos y medios de autenticación asociados.
- d) Cambiar inmediatamente contraseñas por defecto cuando aplique.
- e) Utilizar el certificado únicamente dentro de los límites autorizados.
- f) No compartir, transferir, prestar, divulgar ni permitir el uso de su certificado o clave privada a terceros.
- g) Solicitar inmediatamente la suspensión o revocación cuando exista pérdida, robo, sospecha de compromiso, uso no autorizado, cambio material de información, terminación de representación, cese de funciones o cualquier evento que afecte la confiabilidad del certificado.
- h) Abstenerse de usar el certificado una vez expirado, suspendido, revocado, cancelado o comprometido.
- i) Mantener actualizados sus canales de contacto y notificación.
- j) Cumplir las advertencias, recomendaciones de seguridad y restricciones comunicadas por DARKCAM.

11. TARIFAS, FACTURACIÓN, PAGO Y NO REEMBOLSO

Los servicios prestados por DARKCAM estarán sujetos al pago de las tarifas vigentes publicadas o comunicadas al solicitante.

Salvo pacto expreso en contrario, los valores pagados no serán reembolsables una vez iniciado el proceso de validación, verificación, emisión, personalización, entrega, activación o provisión del servicio, aun cuando el solicitante desista posteriormente, no complete requisitos, no atienda observaciones, no retire el producto, o no utilice el certificado emitido.

No existirá obligación de reembolso cuando la no emisión, suspensión, revocación, denegación, retraso o interrupción del servicio obedezca a: inconsistencias de información, incumplimiento del solicitante, alertas de fraude, indisponibilidad de servicios de terceros, requerimientos regulatorios, mantenimiento, seguridad o causas no imputables exclusivamente a DARKCAM.

Únicamente procederá devolución proporcional o total cuando exista resolución expresa de DARKCAM que determine una falla exclusivamente imputable a la compañía y que haga imposible la prestación del servicio contratado.

12. ENTREGA, ACTIVACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CERTIFICADO

La entrega del certificado podrá realizarse en archivo, dispositivo criptográfico, plataforma segura, repositorio, enlace, descarga controlada, token, HSM, medio

electrónico o cualquier mecanismo técnicamente válido implementado por DARKCAM.

La recepción material, descarga, instalación, activación, uso, primera autenticación o primera firma realizada con el certificado constituirá plena constancia de entrega conforme y aceptación del producto o servicio, salvo reclamación escrita motivada presentada dentro del término que establezca la DPC.

El suscriptor deberá revisar inmediatamente el certificado entregado. La falta de observación oportuna se entenderá como aceptación plena.

13. RESTRICCIONES DE USO

Los certificados emitidos por DARKCAM no podrán utilizarse:

- a) Para fines ilícitos, fraudulentos o contrarios a la buena fe.
- b) Por persona distinta al titular o autorizado legalmente cuando corresponda.
- c) Una vez expirados, suspendidos, revocados o cancelados.
- d) Para operaciones o entornos que requieran niveles de aseguramiento, validación, autenticación o infraestructura no asociados al tipo de certificado emitido.
- e) En contravención a la DPC, las PC, las Políticas de Seguridad o la normativa aplicable.

DARKCAM se reserva el derecho de establecer límites de uso, clases de certificados, perfiles técnicos, alcances funcionales y restricciones operativas según el tipo de servicio contratado.

14. SUSPENSIÓN, REVOCACIÓN, DENEGACIÓN Y CANCELACIÓN

DARKCAM podrá, de forma inmediata y sin necesidad de autorización judicial previa, suspender, revocar, denegar, cancelar o no renovar un certificado cuando concurra cualquiera de las siguientes causales:

- a) Solicitud del titular o de su representante debidamente legitimado.
- b) Pérdida, robo, sospecha de compromiso o acceso no autorizado a la clave privada.
- c) Falsedad, inconsistencia, caducidad o insuficiencia de la información presentada.
- d) Detección de fraude, suplantación, riesgo operacional o incidente de seguridad.
- e) Incumplimiento del suscriptor a estos términos, a la DPC, a las PC o a la normativa aplicable.
- f) Orden de autoridad competente.

- g) Terminación de la representación, cargo, vínculo o condición que justificó la emisión del certificado.
- h) Fallas técnicas, causas regulatorias, razones de seguridad, mantenimiento crítico o contingencias que obliguen a la suspensión preventiva.
- i) Mora en obligaciones de pago, cuando ello sea aplicable al servicio contratado.

La suspensión o revocación no generará, por sí sola, derecho a indemnización o devolución.

15. RESPONSABILIDAD DE DARKCAM

La responsabilidad de DARKCAM se limita al cumplimiento diligente de los procedimientos de validación, emisión, administración, suspensión, revocación y entrega del certificado, conforme a la normativa aplicable, su acreditación, la DPC, las PC y las Políticas de Seguridad.

DARKCAM no garantiza la licitud material, veracidad sustancial, conveniencia, oportunidad, contenido, efectos económicos, cumplimiento o ejecutabilidad de los documentos, contratos, mensajes de datos, declaraciones o transacciones firmadas por el suscriptor o por terceros mediante el uso del certificado.

DARKCAM tampoco será responsable por hechos atribuibles al suscriptor, a terceros, a proveedores externos no controlados por DARKCAM, a fallos de conectividad, energía, hardware, software del usuario, malware, accesos indebidos originados en el entorno del usuario, suplantación derivada de información falsa, negligencia del titular, incumplimiento de medidas de seguridad o eventos de fuerza mayor.

16. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

En la máxima medida permitida por la ley, la responsabilidad acumulada total de DARKCAM frente al solicitante, suscriptor o terceros confiantes, por cualquier concepto vinculado a un certificado específico, no excederá del valor efectivamente pagado por dicho certificado o servicio directamente relacionado, salvo que una norma imperativa disponga un límite distinto no renunciabile.

En ningún caso DARKCAM responderá por daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos, mediatos o consecuenciales, incluyendo lucro cesante, pérdida de oportunidades de negocio, pérdida de ingresos, pérdida de reputación, pérdida de datos, paralización de actividades, pérdida de contratos o afectaciones derivadas del contenido de los documentos firmados.

17. INDEMNIDAD A FAVOR DE DARKCAM

El solicitante, suscriptor y, en su caso, la persona jurídica a cuyo nombre se emite el certificado, se obligan a defender, mantener indemne y sacar en paz y salvo a DARKCAM, sus accionistas, administradores, funcionarios, dependientes, terceros vinculados, proveedores y contratistas, frente a toda reclamación, acción, procedimiento, sanción, multa, daño, costo, gasto u honorario profesional derivado de:

- a) información falsa, inexacta o incompleta proporcionada por el solicitante;
- b) uso indebido, negligente, fraudulento o no autorizado del certificado;
- c) incumplimiento de estos términos, de la DPC, de las PC o de la normativa aplicable;
- d) pérdida, divulgación, compromiso o mal manejo de la clave privada;
- e) reclamaciones de terceros fundadas en actos o declaraciones suscritas con el certificado del titular;
- f) controversias sobre representación, mandato, facultades o legitimación del solicitante.

Esta obligación de indemnidad subsistirá aun después de la terminación del contrato, expiración o revocación del certificado.

18. RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA POR LA CLAVE PRIVADA

La clave privada es personal, secreta, confidencial e intransferible. Su generación, uso y control corresponden exclusivamente al titular, salvo los supuestos legalmente autorizados y técnicamente gestionados conforme al tipo de certificado.

Toda firma electrónica generada con la clave privada asociada al certificado del suscriptor se presumirá realizada bajo su control, custodia y responsabilidad, mientras no conste formalmente la solicitud de suspensión o revocación y su correspondiente procesamiento conforme a la DPC.

DARKCAM no será responsable por actos, transacciones, declaraciones o efectos jurídicos producidos antes de la recepción y procesamiento de una solicitud válida de suspensión o revocación.

19. TERCEROS CONFIANTES

Toda persona que decida confiar en un certificado emitido por DARKCAM deberá, bajo su propia responsabilidad, verificar previamente y por los medios oficiales puestos a disposición por DARKCAM:

- a) la vigencia del certificado;
- b) su estado de revocación o suspensión;
- c) el tipo de certificado y su nivel de confiabilidad;
- d) la pertinencia del certificado para la transacción concreta.

La confianza depositada en un certificado sin realizar las verificaciones previas será de exclusiva responsabilidad del tercero confiante.

20. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO, MANTENIMIENTO Y CONTINUIDAD

DARKCAM realizará esfuerzos razonables para mantener la disponibilidad de sus servicios; sin embargo, no garantiza continuidad ininterrumpida, ausencia absoluta de errores, ni disponibilidad permanente de plataformas, portales, validadores, repositorios, consultas en línea, servicios OCSP, CRL, canales de atención o infraestructuras de terceros.

DARKCAM podrá suspender o limitar temporalmente los servicios por mantenimiento, actualización, mejoras, contingencia, mitigación de incidentes, cumplimiento regulatorio, seguridad informática o causas técnicas justificadas, sin que ello constituya incumplimiento contractual.

21. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

DARKCAM no será responsable por demoras, suspensión, interrupción, incumplimiento o imposibilidad de prestar los servicios cuando ello obedezca a caso fortuito, fuerza mayor, hechos de terceros, fallas de proveedores esenciales, ciberataques generalizados, indisponibilidad de infraestructura crítica, actos de autoridad, conflictos sociales, desastres naturales, interrupciones eléctricas, fallas de telecomunicaciones o cualquier evento fuera de su control razonable.

22. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

DARKCAM tratará como confidencial la información no pública recibida del solicitante o suscriptor, salvo aquella que deba divulgar por mandato legal, regulatorio, judicial, administrativo o por razones de seguridad, auditoría o prevención de fraude.

El suscriptor reconoce que DARKCAM podrá conservar registros, bitácoras, logs, evidencias de autenticación, constancias de entrega, aceptación, notificaciones, direcciones IP, metadatos operativos y demás elementos de trazabilidad necesarios para fines de seguridad, prueba, auditoría, cumplimiento normativo y defensa jurídica.

23. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los sistemas, plataformas, software, marcas, nombres comerciales, interfaces, desarrollos, procedimientos, manuales, contenidos, diseños, documentos técnicos y demás activos relacionados con los servicios de

certificación son de propiedad de DARKCAM o de sus licenciantes y se encuentran protegidos por la normativa aplicable.

La contratación del servicio no transfiere al usuario derecho alguno de propiedad intelectual, salvo la licencia limitada de uso estrictamente necesaria para utilizar el servicio contratado.

24. MODIFICACIONES

DARKCAM podrá modificar unilateralmente los presentes términos y condiciones, la DPC, las PC, la Política de Protección de Datos, las Políticas de Seguridad, los canales de atención, los procedimientos operativos, las funcionalidades, tarifas y demás condiciones del servicio.

Las modificaciones de carácter no regulatorio entrarán en vigor desde su publicación en el sitio web de DARKCAM o desde su notificación al suscriptor por medios físicos o electrónicos, con la anticipación que DARKCAM determine razonablemente.

Cuando las modificaciones obedezcan a cambios regulatorios, exigencias de seguridad, prevención de fraude, continuidad operativa, requerimientos de autoridad o mitigación de riesgos, podrán entrar en vigor de forma inmediata desde su publicación o comunicación.

El uso continuado del servicio después de la entrada en vigor de las modificaciones constituirá aceptación de las nuevas condiciones.

25. PQRS, SOPORTE Y CANALES DE CONTACTO

Los usuarios podrán presentar peticiones, quejas, reclamos o solicitudes a través de los canales oficiales habilitados por DARKCAM, entre ellos:

Portal web: www.universe-id.com

Correo electrónico: info@dark-cam.com

DARKCAM podrá modificar, ampliar o sustituir estos canales mediante publicación en su sitio web o notificación al usuario.

26. NOTIFICACIONES Y DOMICILIO ELECTRÓNICO

Toda notificación, requerimiento, advertencia, constancia, recordatorio, observación, comunicación operativa o regulatoria podrá realizarse válidamente al correo electrónico, número celular, dirección física, buzón electrónico, cuenta de usuario, panel de cliente o cualquier otro medio de contacto proporcionado por el solicitante.

El solicitante y el suscriptor aceptan expresamente la plena validez y eficacia jurídica de las comunicaciones electrónicas cursadas por DARKCAM.

Será responsabilidad exclusiva del usuario mantener actualizados sus canales de contacto y revisar periódicamente sus medios de comunicación registrados. La falta de lectura o revisión no invalidará la notificación válidamente remitida.

27. CESIÓN Y SUCESIÓN CONTRACTUAL

El suscriptor no podrá ceder, transferir, delegar, gravar ni disponer de los derechos u obligaciones derivados del presente contrato sin autorización previa, expresa y escrita de DARKCAM.

DARKCAM sí podrá ceder, transferir, delegar, subcontratar, novar o transmitir total o parcialmente sus derechos u obligaciones a compañías vinculadas, afiliadas, sucesoras, fusionadas, absorbentes, adquirentes, terceros vinculados o proveedores estratégicos, siempre que se preserve la continuidad del servicio o el cumplimiento regulatorio aplicable.

28. NO RENUNCIA

La falta de ejercicio o el ejercicio tardío por parte de DARKCAM de cualquiera de sus derechos no constituirá renuncia ni impedirá su ejercicio posterior.

29. NULIDAD PARCIAL

Si una o varias disposiciones del presente contrato fueren declaradas nulas, inválidas o inejecutables, las restantes disposiciones conservarán plena validez y eficacia. La cláusula afectada se interpretará o sustituirá de la manera que más se aproxime a la finalidad económica y jurídica perseguida originalmente, dentro de los límites permitidos por la ley.

30. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, discrepancia, reclamación o litigio derivado de la existencia, validez, interpretación, ejecución, incumplimiento, terminación o efectos del presente contrato será resuelto en forma definitiva mediante arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad con su reglamento vigente al momento de la presentación de la demanda arbitral.

El arbitraje será en derecho.

La sede arbitral será la ciudad de Quito, Ecuador.

El idioma del arbitraje será el español.

Las partes renuncian a fuero o domicilio distinto que pudiese corresponderles.

El procedimiento arbitral y toda la información revelada en él serán confidenciales, salvo obligación legal en contrario o necesidad de ejecución del laudo.

Sin perjuicio de lo anterior, DARKCAM podrá solicitar medidas cautelares, diligencias urgentes, medidas preparatorias, protección de evidencia, medidas de no innovar o cualquier tutela preventiva ante árbitros de emergencia o ante autoridad competente, cuando ello sea necesario para proteger la seguridad del servicio, la continuidad operativa, la infraestructura tecnológica, la información o sus derechos.

31. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, se fija como domicilio principal de DARKCAM el siguiente:

Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Diego de Almagro
Edificio Almagro Plaza, Oficina 814
Quito – Ecuador

Sin perjuicio de ello, las notificaciones electrónicas surtirán plenos efectos conforme a lo previsto en este instrumento.

32. VIGENCIA

El presente contrato entrará en vigor desde el momento en que el solicitante lo acepte por cualquier medio válido y permanecerá vigente mientras subsista la relación contractual, la vigencia del certificado emitido, la existencia de obligaciones pendientes, la necesidad de conservar registros, o mientras deban atenderse deberes legales, regulatorios, de auditoría o defensa jurídica.

33. DECLARACIÓN FINAL DEL SUScriptor

El suscriptor declara expresamente que:

- a) Ha leído íntegramente y comprendido el presente documento.
- b) Ha tenido acceso previo a la DPC, las PC, las Políticas de Seguridad y la Política de Protección de Datos Personales de DARKCAM.
- c) Conoce el alcance técnico y jurídico del certificado solicitado.
- d) Comprende que la custodia de la clave privada es de su exclusiva responsabilidad.
- e) Acepta los límites de responsabilidad, restricciones de uso, causales de suspensión y revocación, y la cláusula arbitral aquí establecida.
- f) Autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades aquí detalladas y a la normativa aplicable.

- g) Reconoce que toda aceptación física o electrónica, pago, activación, descarga o uso del servicio constituye manifestación válida de voluntad y aceptación contractual.

